



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2021070001547
(Del 27 de abril de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, rinde un homenaje póstumo al Alcalde,

JUAN GUILLERMO BOLÍVAR COLORADO

CONSIDERANDO

Que en la madrugada del día martes 27 de abril, falleció en el Hospital La María del municipio de Medellín el Alcalde Municipal de Titiribí, Antioquia, **JUAN GUILLERMO BOLÍVAR COLORADO**, excelente líder, médico y amigo, quien había prestado sus servicios en varias instituciones de salud del departamento de Antioquia.

Que el Alcalde Municipal **JUAN GUILLERMO BOLÍVAR COLORADO**, además de desempeñarse con gran responsabilidad y compromiso como servidor público, ocupó como médico varios cargos con lujo de competencia en diferentes entidades de salud: Metrosalud, E.S.E. San Juan de Dios, en Titiribí, Instituto del Seguro Social y E.S.E. Hospital Venancio Díaz, en Sabaneta; fue médico del Programa Aéreo de Salud de Antioquia y director del Hospital San Rafael, en Venecia; cargos en los cuales brilló por su excelente vocación de servicio e intachable ética.

Que, además de ser reconocido por la comunidad como un hombre bueno, servicial, carismático, luchador, humilde e impecable en su proceder, el doctor **JUAN GUILLERMO BOLÍVAR COLORADO** fue un padre de familia ejemplar y leal; y gracias a su entrega, virtudes y compromiso, la comunidad titiribiseña lo había elegido como su mandatario.

Que el doctor **JUAN GUILLERMO BOLÍVAR COLORADO** fue alcalde de Titiribí en tres oportunidades; y al regir los destinos de su municipio, demostró un gran sentido de pertenencia y aprecio por su gente; además, su infatigable lucha y amor por la comunidad, le permitieron dejar un valioso legado social. En el presente período plasmó su Plan de Desarrollo "Por mi Pueblo, con mi Gente", a través del cual ejerció un liderazgo transformador e hizo énfasis en el acompañamiento a la comunidad y el mejoramiento de vivienda.

Que el Gobierno Departamental lamenta profundamente el fallecimiento del Alcalde Municipal de Titiribí, **JUAN GUILLERMO BOLÍVAR COLORADO** y expresa sus sentidas condolencias a su señora esposa, Claudia Isabel Sierra Gallón, a su hija María Antonia Bolívar Gallón, demás familiares y a la comunidad titiribiseña que tanto lo apreciaba.

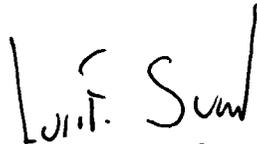
“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento y exaltar ante el pueblo antioqueño la gestión y el compromiso de vida del Alcalde Municipal de Titiribí, **JUAN GUILLERMO BOLÍVAR COLORADO**, quien deja huella en la sociedad por su entrega a la comunidad y sus excelentes principios y valores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente decreto en nota de estilo a la señora Claudia Isabel Sierra Gallón, Primera Dama y esposa del Alcalde Municipal de Titiribí, **JUAN GUILLERMO BOLÍVAR COLORADO**, a su hija y demás familiares como homenaje póstumo, el día 27 de abril de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)